



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXVII/CELEC/0472/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

## DECRETA

**ARTÍCULO ÚNICO.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción XV, inciso I), de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el H. Congreso del Estado de Chihuahua se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la designación de quien ocupará la titularidad de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXVII/CELEC/0472/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA  
GUTIÉRREZ

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ